

ORDENANZA N° 62/2022

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1°: Autorizar al Poder Ejecutivo Municipal a tramitar la escrituración del inmueble y suscribir la respectiva Escritura Traslativa de Dominio a los adquirentes que a continuación se detallan, pertenecientes al denominado Barrio 4 Viviendas Almirante Brown de la ciudad de Las Varillas, de conformidad a lo establecido por Ley Provincial N° 9811 y al Decreto Provincial N° 495/2009 a los cuáles esta Municipalidad adhirió mediante Ordenanza N° 135/2011-Decreto N° 689/2011.

	<i>Apellido y Nombres</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Mz.</i>	<i>Lote</i>	<i>Nomenclatura Catastral</i>	<i>Cuenta Rentas</i>	<i>Matrícula</i>
1	Carballo, Jorge Luis Moreno, María Beatriz	10.049.911 13.426.309	4 B	28	30-06-36-02-06- 011-028	3006- 2136000/4	1.643.500

Artículo 2°: Los adquirentes del inmueble precedentemente mencionado, han abonado el precio pactado y cumplimentado con los requisitos pertinentes, avalado con los respectivos informes socio-económicos.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 21/04/2022

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 354/2022

DE FECHA 25/04/2022